

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y PODERES PÚBLICOS
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312003
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	7 de julio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenak dioenaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAA, 190. zk), panelak unibertsitatara bisita egin zuen azaroaren 25ean Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeke Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera 2019ko urriaren 17ko Unibasq-eko Zuzendariaren ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETako Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN, 2017ko otsailaren 14ko EBAZPENAREN eta 2017ko otsailaren 10eko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iriztitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y PODERES PÚBLICOS Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 25 de noviembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017 y RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y PODERES PÚBLICOS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS
SAIZARBITO
RIA -
34097761P**

Firmado digitalmente por
IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA
- 34097761P
Fecha: 2020.07.08 14:39:57
+02'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota geroa memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

El máster tiene la autorización de verificación en el año 2009, en la que se incluían algunas recomendaciones. Renovó su acreditación en 2015, y se sometió a una modificación en 2017 que llevó a autorizarlo en modalidad semipresencial a partir de 2018. Sin embargo, se comenzó a impartir en el curso 2019/20 en modalidad semipresencial, con un año de decalaje respecto a la modificación. Se han realizado algunas modificaciones que no han sido notificadas a la Agencia.

En fase de alegaciones, la Universidad indica que la oferta anual varía en función de los recursos, pero que eso no significa que en los siguientes cursos no puedan ofertarse. Se recuerda a la Universidad que los cambios en la oferta de las asignaturas deben ser notificados a Unibasq.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaizak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. No obstante, el número de estudiantes es bajo, en el curso académico 2017/18, es de 9, y ha seguido una tendencia claramente descendente.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que indicadores del título sean más fácilmente accesibles y visibles.
 - En el apartado dedicado a prácticas, convendría especificar que éstas tienen un carácter extracurricular.
 - Se recomienda publicar el calendario y horario de forma detallada, para poder validar el cumplimiento de la organización de las enseñanzas, la planificación de la presencialidad y la secuenciación de las asignaturas.
 - Se recomienda completar en la página web del título los C.V. del profesorado.
 - Se recomienda publicar la versión en inglés de la página web de la titulación.
-

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de

los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda dotar de mayor contenido a las guías docentes publicadas en la web.
- Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones. El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Economía y Empresa.

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 4 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT.

3.2.

Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias al sistema de la Escuela de Máster y Doctorado y que previsiblemente se podrá realizar en el marco del sistema de la Facultad cuando se amplíe de manera efectiva su alcance a los másteres.

El diseño del SGC evaluado positivamente recientemente facilitará el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La Facultad dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

3.3.

Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de

enseñanza-aprendizaje.

El diseño del SGC de la Facultad evaluado positivamente recientemente dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntza eta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

No existe personal de apoyo específicamente dedicado al máster, desarrollando las labores administrativas el personal de la Escuela de Máster y Doctorado.

Se ha podido constatar un proceso de transición en esta asignación, trasladando el apoyo administrativo del máster a la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa. Los resultados de este cambio, quedan pendientes para informes futuros.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-arduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a la modalidad a distancia/semipresencial permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda tomar medidas para garantizar la identificación física de los/as estudiantes en las pruebas a distancia.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado

una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

No hay estudiantes que participen en programas de movilidad saliente.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se recomienda clarificar la información sobre la naturaleza de las prácticas indicadas en la página web.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7 Irizpidea GOGOBEETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

El número de estudiantes tal como se ha indicado anteriormente ha ido decreciendo y en el curso 2017/2018 es de 9.

La tasa de graduación, aunque ha caído al 80% en el último curso en el que se aporta (17/18), en general ha sido siempre elevada (100% en el 16/17, 88,24% en el 15/16 y 100% en el 14/15). La tasa de abandono, ha subido en los últimos años hasta el 9,09% en el 17/18, ha estado siempre por debajo del 10%. Aunque ni la tasa de graduación ni la tasa de abandono se ajustan a los objetivos previstos en la memoria (94% y 6% respectivamente), no se aprecia como una gran debilidad.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda realizar seguimiento de las tasas de graduación y abandono.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

En aquellos casos en los que existen evidencias los datos satisfacción son adecuados.

No existen encuestas de satisfacción de personas empleadoras ni otras encuestas a estudiantes que valoren aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).

En fase de alegaciones la Universidad indica que se aportaron datos sobre la satisfacción de las personas egresadas de la titulación. Además, señala que la UPV/EHU tiene implantado un sistema de realización de encuestas a los distintos colectivos implicados en las prácticas externas que son el alumnado, las personas instructoras de las empresas y las personas tutoras de la Universidad. Por otro lado, indica que la información sobre la satisfacción de las empresas empleadoras se ha recogido hasta ahora de manera voluntaria por los responsables de las titulaciones y que la UPV/EHU está analizando la posibilidad de implementar un protocolo homogéneo que sirva de base para obtener información acerca de la satisfacción de las personas empleadoras, que ayude a mantener actualizado el perfil de egreso de las titulaciones. En futuros informes deberán presentarse datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación, hayan sido recabados por las personas responsables del título o la Universidad. Este será un aspecto de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para monitorizar la satisfacción de estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación...).
- Se recomienda aportar el número y porcentaje de personas que responden a las encuestas de satisfacción en todos los informes.

7.3.

Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto

científico, socio-económico y profesional del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Se aporta como indicador una tasa de empleo del 66,67% para las personas egresadas de la promoción del 2014, lo que puede entenderse como un dato favorable. No obstante, se desconoce si este dato en qué tasa de respuesta se basa (los enlaces proporcionados a los estudios de Lanbide no lo clarifican).

Se debe continuar con los mecanismos sistemáticos y eficaces para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y PODERES PÚBLICOS
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312003
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	20 de diciembre de 2019

Hezkuntza Sailburuordearen 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2020ko urriaren 7ko EHAA, 190. zk.) panelak 2019ko azaroaren 25ean goian aipatutako titulu ofiziala ematen den Unibertsitate bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeke Protokoloa"ren arabera.

Bisitaren garapena/gorabeherak:

Bisita normaltasunez eta gorabeherarik gabe egin zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren, enplegatzaileen elkarrizketara izan ezik, ez baitzen inor joan. Deitutako kolektibo guztiek jarrera onarekin egin zituzten elkarrizketak.

Panelak eskatutako ebidentzia guztiak aurkeztu ziren.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 25 de noviembre a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, excepto a la entrevista de las personas empleadoras a la que no acudió nadie. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster tiene la autorización de verificación en el año 2009, en la que se incluían algunas recomendaciones. Renovó su acreditación en 2015, y se sometió a una modificación en 2017 que llevó a autorizarlo en modalidad semipresencial a partir de 2018. Sin embargo, se comenzó a impartir en el curso 2019/20 en modalidad semipresencial, con un año de decalaje respecto a la modificación.

En el periodo de análisis, 2014/15-2017/18 se imparte de septiembre a junio, en sesiones presenciales cumpliendo la carga lectiva de ECTS estipulada. En el momento de realizar este informe, la web ya se encuentra actualizada a la modalidad semipresencial. En este caso, la parte presencial parece concentrarse, según reza el calendario de la web, en 15 sesiones, normalmente de tarde, en los meses de abril y mayo. En las fichas de las asignaturas recogidas en la memoria y la web, se apunta una presencialidad de 32 horas cada 6 créditos ECTS, lo que supondría 256 horas presenciales por las 8 asignaturas distintas al TFM que deben cursar. Si se concentran en 15 jornadas, serían 17 horas por día, lo que no resulta lógico. Además, las asignaturas del primer cuatrimestre quedarían fuera del mismo.

De la información recopilada durante la visita, tampoco ha sido posible establecer un cómputo claro de cómo se va a organizar la semipresencialidad, pero dado que el periodo de evaluación son los cursos 2014/15-2017/18, las anteriores consideraciones corresponden a un periodo futuro. Por lo tanto, es necesario ajustar esta información recogida en la memoria, la página web, la información en intranet y la propia información proporcionada por el profesorado.

Los/as estudiantes deben elegir 18 créditos optativos, lo que implica seleccionar cuatro asignaturas de 4,5 créditos entre 8 ofertadas. El informe de resultados en el curso 2017/18 que se aporta, revela que sólo se matricularon estudiantes en 5 asignaturas. De la visita realizada, se ha podido constatar que esta oferta está relacionada con la demanda de estudiantes y que se ha procedido a ajustar la oferta de asignaturas optativas en base a la realidad de estudiantes matriculados/as.

Al margen de estas cuestiones, nada lleva a pensar que el título no se imparta conforme a lo establecido en la memoria (contenidos, actividades formativas, metodologías, evaluación). Las guías académicas publicadas para cada asignatura se ajustan en general a lo contemplado en la memoria de verificación, pero no parece que esta sea la realidad de la impartición en base a la visita.

La satisfacción de los/as estudiantes respecto a las diferentes cuestiones preguntadas sobre la planificación y desarrollo de docencia, así como sobre las metodologías empleadas es elevada, con valores bastante por encima de 4 en una escala de 5.

El tamaño del grupo es adecuado, pero claramente inferior a la oferta de estudiantes recogida en la memoria. Hay que considerar que la tendencia del número de estudiantes matriculados/as es decreciente, pasando de los 19 en el curso 2014/2015 hasta los 9 matriculados/as en el 2017/18. El Decreto 274/2017, señala en su artículo 11 que el número de estudiantes de máster de nuevo acceso debe estar en torno a 20, una cifra claramente inferior a la matrícula real de dicho máster. Se ha firmado un convenio con la universidad UNIRITTER de Brasil, con lo cual se espera ampliar la matriculación.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada en la presentación de las materias en el sitio web. Sin embargo, esta planificación no ha sido posible constatarla al no estar recogida en el documento de calendario y horario disponible en la página web.

Se debe cumplir la planificación de las enseñanzas recogida en la memoria, actualizando la página web y las fichas docentes.

Se debe publicar el calendario y horario de forma detallada, para poder validar el cumplimiento de la organización de

las enseñanzas, la planificación de la presencialidad y la secuenciación de las asignaturas.

Se debe notificar a Unibasq la modificación de la oferta de asignaturas optativas, para adaptarse a la realidad académica, tal y como se establece en la Guía para la solicitud de modificaciones de los Títulos Universitarios (Grado y Máster) de Unibasq.

1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso se alcanza y sigue vigente. Sin embargo, esta adecuación del perfil de egreso, no se ve representada en una demanda acorde con la oferta.

Desde un punto de vista conceptual, el máster está alineado con los Retos del Horizonte 2030, lo que lleva a pensar que el perfil del/de la egresado/a se estima necesario para la sociedad actual.

En cuanto a las evidencias, se aporta como indicador una tasa de empleo del 66,67% para las personas egresadas en 2014, lo que puede entenderse como un dato favorable. No obstante, se desconoce en qué tasa de respuesta se basa (los enlaces proporcionados a los estudios de Lanbide no lo clarifican).

El máster no incluye prácticas por lo que tampoco se cuenta con la información proporcionada por tutores/as externos/as de prácticas. No consta que se recojan opiniones de personas empleadoras. A las entrevistas no acudió ninguna persona empleadora.

Se debe recopilar información sistemática sobre la inserción laboral de las personas egresadas, de forma que sea posible valorar con mayor precisión la relevancia y adecuación de perfil de egreso.

1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se evidencia falta de coordinación horizontal y vertical, pero no ha sido posible validarla en base a los horarios ya que estos no se encuentran disponibles en la web. La evidencia que recoge horarios y calendarios, tan solo indica las fechas de inicio y fin y no el horario concreto de cada asignatura.

De la información recogida durante la visita, se ha podido constatar el desarrollo de reuniones de coordinación a lo largo del curso académico. Las opiniones de los/as estudiantes al respecto son satisfactorias.

1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los criterios de admisión son los generales de la UPV/EHU y son los contemplados en la memoria. Estos se encuentran recogidos en la página web y son públicos. Estos se modifican en función de la experiencia de años anteriores, ciñéndose a los propuestos en la memoria.

Los/as estudiantes que acceden son de titulaciones jurídicas donde tienen garantizados unos conocimientos mínimos

(sobre todo en derecho constitucional) que les permiten seguir el máster con facilidad.

Se debería realizar una mayor difusión del máster para conseguir aumentar el número de estudiantes que se matriculen en la titulación.

1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Ninguna evidencia lleva a pensar que no se apliquen oportunamente las normativas académicas establecidas. Durante la visita se ha proporcionado información relevante sobre el origen de la convalidación de dos materias de 4,5 créditos, que cumple la normativa vigente.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El principal medio de comunicación y publicación de información es la página web del máster. Dicha web se estructura en distintos apartados (matrícula, programa, profesorado, calendario, acreditación). Dentro del apartado programa se ofrece información sobre la estructura del título, con acceso a las fichas de cada asignatura.

En general, la información se encuentra actualizada y se estima suficiente para satisfacer las necesidades de los principales grupos de interés, especialmente de estudiantes potenciales y actuales.

Además, se considera que se han cumplido las recomendaciones de la renovación de la acreditación que se realizó en 2015 del título, donde se indicaba que había que añadir más información en la web del máster y en la plataforma e-gela.

- Para algunos profesores/as no se ofrecen detalles curriculares, por lo que deberían actualizar dichos currículums.

- En el apartado acreditación puede accederse a los informes anuales de autoevaluación, que contienen los principales indicadores del título, pero convendría que algunos de estos (ej. Tasas de resultados, demanda, ...) estuviesen más accesibles (directamente en la web).

- En el apartado dedicado a prácticas, convendría especificar que éstas tienen un carácter extracurricular .

2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se considera suficiente la información para el proceso de toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes, según evidencias señaladas y entrevistas realizadas a estudiantes y personas egresadas del máster. Más en concreto se considera que existe información sobre las vías de acceso, competencias a adquirir por el alumnado y otras cuestiones en la materia.

- Debería actualizarse la pagina web de la titulación con más frecuencia.
- Publicar la versión en inglés de la página web de la titulación.
- Deberá incluirse más información sobre el perfil de egreso de los/as estudiantes de la titulación, ya que no se disponen de datos sobre las salidas profesionales.

2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se considera suficiente, tal y como ya se ha avanzado en los epígrafes anteriores, gran parte de la información a la que tienen acceso los/as estudiantes en el momento de su matrícula sobre el plan de estudios. En concreto, las guías docentes donde existe bibliografía e indicaciones sobre los conocimientos previos necesarios son correctas.

- Deberá detallarse más el temario de algunas asignaturas, ya que se considera demasiado breve y no muestra el contenido total de la asignatura, lo cual puede afectar a la toma de decisiones de potenciales estudiantes.
- Debería indicarse en la página web que si no se consigue un mínimo de estudiantes en las asignaturas optativas no se van a ofrecer al alumnado.
- El calendario detallado con los días de docencia presencial no se especifica en la página web, solo se indica de forma genérica en que periodo se realizará la docencia cuando debería especificarse con más concreción.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Economía y Empresa.

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 4 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. Es un sistema coherente, basado en la gestión por procesos, que busca asegurar un nivel de calidad de las actividades de enseñanza y de gestión competencia de la Facultad. Se ha definido un mapa de procesos que incluye áreas de actuación relevantes. Las responsabilidades en la gestión de los procesos se han efectuado de forma adecuada. La estructura para la gestión de los procesos es coherente y realista. Se han desplegado mecanismos para captar necesidades y expectativas de los grupos de interés que se han definido. Estos procesos se miden mediante indicadores de proceso y de resultado. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
- Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas.

- Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
- Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos.

Adicionalmente, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Economía y Empresa, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Economía y Empresa.

3.2 Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias al sistema de la Escuela de Máster y Doctorado y que previsiblemente se podrá realizar en el marco del sistema de la Facultad cuando se amplíe de manera efectiva su alcance a los másteres.

El diseño del SGC evaluado positivamente recientemente facilitará el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La Facultad dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

3.3 Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El diseño del SGC de la Facultad evaluado positivamente recientemente dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las características del profesorado no han variado respecto a las consideradas en la memoria vigente. El máster cuenta con 9 profesores/as de la propia universidad, 8 doctores/as, y 1 externo, también doctor. La acumulación de 22 sexenios y 36 quinquenios (según la tabla de indicadores) demuestra una experiencia docente e investigadora comparativamente elevada. También como evidencia de la capacidad docente, 6 docentes han recibido evaluación positiva en el programa Docentiaz y la satisfacción de los/as estudiantes indican un grado de valoración alto respecto a los/as docentes.

4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De acuerdo al número de profesores/as y a su dedicación, se estima que es suficiente para cubrir de forma oportuna la carga de trabajo derivada del título. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha caído progresivamente, por lo que no hay dudas sobre la capacidad para supervisar los TFM.

El proceso de asignación de los TFM se basa en la detección de preferencias de los/as estudiantes por parte del director académico y a partir de ahí, se produce la asignación. Dado el número de estudiantes del máster, este es un proceso adecuado y que permite un acercamiento entre los temas de los TFM y las preferencias de los/as estudiantes, lo que redundará en un alto grado de satisfacción por parte de ellos/as.

4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Universidad cuenta con programas de actualización pedagógica y formación en metodologías docentes en los que han participado 4 profesores/as del máster. Se ofrecen también evidencias sobre la constante actualización en materia de investigación. Teniendo en cuenta que 6 docentes han superado el programa Docentiaz, y que la satisfacción de los/as estudiantes es elevada, se estima que el grado de actualización es oportuno.

4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntza eta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoak irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No existe personal de apoyo específicamente dedicado al máster, desarrollando las labores administrativas el personal de la Escuela de Máster y Doctorado. No se aprecian evidencias de que este personal sea insuficiente o inapropiado.

La encuesta de satisfacción realizada al personal de la escuela alcanza un valor medio de 3,9 sobre una escala de 6, por lo que puede considerarse que los resultados son favorables.

Durante la visita se ha podido constatar un proceso de transición en esta asignación, trasladando el apoyo administrativo del máster a la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa. Los resultados de este cambio, quedan pendientes para informes futuros.

5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-jarduerari egokitu daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Facultad dispone de las infraestructuras adecuadas para la impartición del máster. Estas están dimensionadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Durante la visita, no se han detectado incidencias en este aspecto.

5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La impartición de la modalidad semipresencial de este título, excede del periodo de evaluación de este informe. Sin embargo, es preciso señalar que dado que ya en la página web, se encuentra disponible la información sobre la presencialidad, se puede observar que la universidad dispone del sistema tecnológico para la implantación de esta modalidad.

En las fichas de las asignaturas, se incluye como sistema de evaluación la realización de pruebas a distancia. A pesar de que la plataforma tecnológica existe en base a usuario y password, no se ha podido obtener información sobre como se produce la identificación física del estudiante que realiza dicha prueba.

- Se recomienda tomar medidas para garantizar la identificación física de los/as estudiantes en las pruebas a distancia.

5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación se consideran adecuados, forman parte de la estructura global que proporciona la universidad. En el momento de ingreso se les asigna un/a tutor/a académico/a y un/a segundo/a para la dirección

del TFM, por lo que se considera que los recursos disponibles para el/la estudiante son los adecuados.

No hay estudiantes que participen en programas de movilidad saliente.

5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

La satisfacción de los/as estudiantes en aspectos relacionados con las actividades formativas, la metodología, los sistemas de evaluación y su integración es elevada.

Los TFM se adecuan a las características del título.

6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo.

Los datos de inserción laboral que se aportan son positivos (66,67% de tasa de empleo para las personas egresadas de 2014).

Los indicadores obtenidos por el título son adecuados. La tasa de graduación ha sido siempre elevada (80% en el 16/17 y 100%, 88,24% y 100% en los tres años previos). La tasa de abandono ha estado siempre por debajo del 10%.

Las evidencias disponibles llevan a pensar por lo tanto que los resultados de aprendizaje son correctos.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La demanda del título ha experimentado una tendencia negativa (19, 11, 13 y 9 estudiantes de nuevo ingreso del 14/15 al 17/18). Aunque se han llevado a cabo algunas iniciativas para incrementar dicha demanda, entre ellas cambiar la modalidad de impartición del título, no parecen haber tenido grandes resultados. No se llegan a cubrir, por lo tanto, la mitad de las plazas ofertadas, lo que constituye una de las principales limitaciones del máster.

La tasa de graduación, aunque ha caído al 80% en el último curso en el que se aporta (17/18), en general ha sido siempre elevada (100% en el 16/17, 88,24% en el 15/16 y 100% en el 14/15). La tasa de abandono, ha subido en los últimos años hasta el 9,09% en el 17/18, ha estado siempre por debajo del 10%. Aunque ni la tasa de graduación ni la tasa de abandono se ajustan a los objetivos previstos en la memoria (94% y 6% respectivamente), no se aprecia como una gran debilidad.

- Se recomienda realizar acciones que incentiven la captación de estudiantes de nuevo ingreso.

- Se recomienda realizar seguimiento de las tasas de graduación y abandono.

7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Para evaluar el grado de satisfacción de los diferentes agentes se dispone de tres encuestas: una de valoración de la docencia por parte de los/as estudiantes, otra realizada al profesorado y otra al personal de la Escuela de Master y Doctorado. Los resultados en las tres son positivos, especialmente la realizada por los/as estudiantes y el profesorado. No obstante, la tasa de respuesta del profesorado es limitada y la de los/as estudiantes se desconoce, por lo que no está claro el nivel de fiabilidad de estos resultados.

No existen encuestas de satisfacción de personas empleadoras ni otras encuestas a estudiantes que valoren aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para monitorizar la satisfacción de estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación...).

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para monitorizar la satisfacción de otros colectivos como egresados/as y personas empleadores/as.

7.3 Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de inserción laboral para valorar el perfil de egreso, se recopilan desde Lanbide. Esta recogida de información, forma parte de una política institucional que hace que en muchos títulos, dado el número de estudiantes o su especificidad, no es posible obtener información sobre el nivel de inserción laboral. Conscientes de esta dificultad y durante la visita, se ha podido obtener información sobre la inserción laboral de las personas egresadas, aunque de carácter informal. Esta es adecuada.

Señalar, que el mantenimiento del actual sistema de recogida de información, supondrá la ausencia permanente de la recopilación de esta información, para poder cumplimentar la evaluación.

Por otra parte, es preciso señalar que no hay datos sobre la opinión de personas empleadoras. Durante la visita no se ha invitado a ningún/a empleador/a y, por lo tanto, no ha sido posible obtener información a este respecto.

Se aporta como indicador una tasa de empleo del 66,67% para las personas egresadas en 2014, lo que puede entenderse como un dato favorable. No obstante, se desconoce en qué tasa de respuesta se basa (los enlaces proporcionados a los estudios de Lanbide no lo clarifican).

- Se recomienda articular desde la Dirección del máster, algún proceso de recogida de información (LinkedIn, encuestas telefónicas etc), para poder completar la evaluación de inserción laboral del título.

- Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información que es de gran interés para las titulaciones y para la propia Universidad.
